

ANGOL, 25 DE JULIO DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0851

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°14 de fecha 23 de mayo de 2023, de Srta. Carolina Martínez Araya, Directora colegio María Sylvester Rasch.
- h) Autorización de la compra vía Anexo N°251 con fecha 26 de mayo de 2023.
- i) Cotización N° 4262-17-COT23 de fecha 21 de JULIO de 2023.

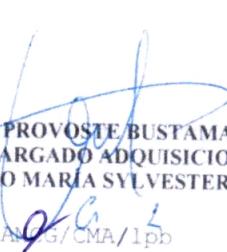
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Papel higiénico y toallas de papel para el colegio María Sylvester Rasch de la ciudad de Angol, con el objetivo de mantener la higiene en el colegio.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4262-21-AG23 a la empresa: DISTRIBUIDORA LA MARTINA SPA RUT:77.291.238-2, adquisición de Papel higiénico y toallas de papel para el Colegio María Sylvester Rasch.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a SUBVENCIÓN CUENTA GENERAL, el monto total de \$495.825.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


LUIS PROVOSTE BUSTAMANTE
ENCARGADO ADQUISICIONES
COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH

BGI/LPB/ANG/CMA/lpb


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR
DE RECURSOS
FINANCIEROS
DR. BORIS GONZALEZ INOSTROZA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago.